



OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
OASF/0460/06



ASUNTO: Se promueve la intervención
instancia interna de control a su cargo, en
relación con las irregularidades que se
indican, derivadas de la revisión superior de la Federación
Cuenta Pública 2004.

México, D. F., a 31 de marzo de 2006

LIC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por los artículos 3, 14 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la entidad de fiscalización superior de la Federación efectuó la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2004.

Al efecto, con fundamento en los artículos 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 30 y 74, fracción XV, de la citada Ley, el 30 de marzo de 2006 se rindió a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004.

Como resultado de dicha revisión y con fundamento en los artículos 79, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 31, último párrafo, 45, fracción II, 74, fracciones I, XII, XX y 77, fracción XI, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 5, fracción XII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se promueve la intervención de la instancia interna de control a su cargo, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones respecto de las irregularidades que se detallan en el anexo de este oficio y haga del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación los resultados de su intervención, dentro del plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente.

Lo anterior con el fin de estar en posibilidad de informar a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, del seguimiento de las referidas acciones, así como de la aplicación de las medidas correctivas procedentes.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.

...Copias al reverso

C.c.p. ~~C.P.~~ José Said Saman Zajur, Contralor Interno de la UAZ.

Lic. Roberto Salcedo Aquino, Auditor Especial de Desempeño de la ASF.

Ing. José Miguel Macías Fernández, Auditor Especial de Planeación e Información de la ASF.

Lic. Julián A. Olivas Ugalde, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RELACION DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS
 Anexo al Oficio N° OASF/0460/06

Ente Público Auditado: **99004 Universidad Autónoma de Zacatecas**

Sector o Ramo: **99 Universidades**

Auditoría: **04-4-99004-7-084 Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004**

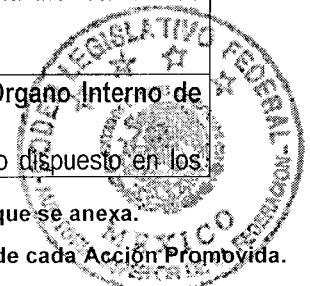
Título: **Reasignación de Recursos Federales a la Universidad Autónoma de Zacatecas**

Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditorías Especiales**

RESULTADO / OBSERVACION	ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado Núm. 26 Observación Núm. 1	04-9-99004-7-084-02-001 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 77, fracción XI, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, solicita a la Contraloría Interna en la Universidad Autónoma de Zacatecas, en el ámbito de sus facultades, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que pudieren derivarse de los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión intervinieron en la falta de autorización de los Consejos de Unidad Académica respectivos y la Comisión del Sindicato para que 24 trabajadores de la universidad desempeñen en otras instituciones de cátedra y otras labores remuneradas, en incumplimiento de la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico. La Contraloría Interna en la Universidad Autónoma de Zacatecas proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación copia del acuerdo de inicio del procedimiento o, en su caso, el pronunciamiento sobre la inexistencia de elementos para iniciar dicho procedimiento.
Resultado Núm. 27 Observación Núm. 1	04-9-99004-7-084-02-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 77, fracción XI, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, solicita a la Contraloría Interna en la Universidad Autónoma de Zacatecas, en el ámbito de sus facultades, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que pudieren derivarse de los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión intervinieron en la inclusión de 18 trabajadores en la nómina a pesar de estar jubilados, en incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 52 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico. La Contraloría Interna en la Universidad Autónoma de Zacatecas proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación copia del acuerdo de inicio del procedimiento o, en su caso, el pronunciamiento sobre la inexistencia de elementos para iniciar dicho procedimiento.
Resultado Núm. 31 Observación Núm. 1	04-9-99004-7-084-02-003 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los

NOTA: El detalle de los resultados y observaciones puede consultarse en el disco compacto que se anexa.

La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con indicación de la clave de cada Acción Promovida.





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RELACION DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS
Anexo al Oficio N° OASF/0460/06

Ente Público Auditado: 99004 Universidad Autónoma de Zacatecas

Sector o Ramo: 99 Universidades

Auditoría: 04-4-99004-7-084 Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004

Título: Reasignación de Recursos Federales a la Universidad Autónoma de Zacatecas

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditorías Especiales

RESULTADO / OBSERVACION	ACCIÓN PROMOVIDA
	artículos 79, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 77, fracción XI, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, solicita a la Contraloría Interna en la Universidad Autónoma de Zacatecas, en el ámbito de sus facultades, realice las investigaciones y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que pudieren derivarse de los actos u omisiones de los servidores públicos que durante su gestión intervinieron en el incumplimiento del Anexo de Ejecución del 25 de agosto de 2003, en virtud de que la entidad fiscalizada no depositó oportunamente en el fideicomiso núm. 27389-6 los 4,785.0 miles de pesos autorizados en el ejercicio fiscal de 2003 al amparo del Programa de Mejoramiento del Profesorado, ni los intereses generados durante el periodo en que se encontraron en la cuenta concentradora de la institución. La Contraloría Interna en la Universidad Autónoma de Zacatecas proporcionará a la Auditoría Superior de la Federación copia del acuerdo de inicio del procedimiento o, en su caso, el pronunciamiento sobre la inexistencia de elementos para iniciar dicho procedimiento.

NOTA: El detalle de los resultados y observaciones puede consultarse en el disco compacto que se anexa.

La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con indicación de la clave de cada Acción Promovida.

